



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 94448-EDU-15 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2761/13 se adhirió al Programa Nacional Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario implementado por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que a través de la Resolución del C.P.E N° 1615/19 el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro crea el Programa "**Más Tiempo para Aprender**", destinado a escuelas de Educación Primaria y de Educación Secundaria;

Que el Programa Orquestas y coros infantiles y juveniles para el bicentenario. se enmarca en el Programa "Más tiempo para aprender", formando parte de sus líneas de acción prioritarias.

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819 Título I – La Educación como Derecho Social- Capítulo II: PRINCIPIOS POLITICOS- EDUCATIVOS Y FINES DE LA POLITICA EDUCATIVA PROVINCIAL - Artículo 10° Inc q) *Fortalecer la Escuela Pública como centro de la vida cultural de la comunidad, implementando programas y actividades extracurriculares que favorezcan el desarrollo del deporte, las disciplinas artísticas, los conocimientos tecnológicos, las distintas aplicaciones audiovisuales, el aprendizaje de oficios y aquellas propuestas que sean presentadas por el Consejo Escolar y aprobadas por el Consejo Provincial de Educación, de modo que los niños, los jóvenes y los adultos tengan la posibilidad de descubrir y adquirir nuevas capacidades que complementan los aprendizajes escolares;*

Que este Consejo Provincial de Educación ha definido como uno de sus ejes estratégicos, el diseño y desarrollo de una política de incorporación con Fondos Provinciales, a los perfiles del Programa Nacional Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles, a partir del Ciclo Escolar año 2020,

Que a efectos de dar continuidad a las acciones del Orquestas y coros infantiles y juveniles para el bicentenario, es necesario designar a los/as docentes que se desempeñarán en los distintos ensambles de dicho Programa, quienes sean designados en dichos perfiles de Carácter Experimental, revistan su situación en carácter de ***Interino a Término hasta un día anterior a la Asamblea de Interinatos y Suplencias determinado por Calendario Escolar;***

Que la designación de los Perfiles del mencionado Programa estará sujeto a la presentación de un Proyecto que será recepcionado por las diferentes Supervisiones y evaluado por un equipo designado para tal fin;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que a partir del Ciclo Escolar año 2020, los perfiles del Programa Orquestas y coros infantiles y juveniles para el bicentenario, revistarán su situación en carácter de Interino a Término hasta un día anterior a la Asamblea de Interinatos y Suplencias determinado por Calendario Escolar.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la cobertura de estos cargos se realizará a término, por período anual, en función del cumplimiento satisfactorio de las evaluaciones periódicas durante el año.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la designación de los Perfiles del mencionado Programa estará sujeto a la presentación de un Proyecto que será recepcionado por las diferentes Supervisiones y evaluado por un equipo designado para tal fin.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Supervisiones de Educación Primaria y Secundaria correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, al Área de Políticas Socioeducativas por su intermedio a los interesados y archivar

RESOLUCION N° 6203

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

REYES ALBERTO
Vocal Padres/Madres
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

LOPEZ Leonardo Sebastián
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

SCHIERONI Sandra Tamara
Vocal Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro